SECCIÓN SEXTA

Núm. 5259

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2026 se ha aprobado inicialmente el estudio de detalle relativo a la manzana 5 del sector 5.2, «El Plano», del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cuarte de Huerva, promovido por Jorge Aldasoro Llorente, según documentos suscritos por el arquitecto don Rafael Gabriel Pamplona Abenoza el 24 de abril, 30 de junio y 3 de julio de 2026, que tiene por objeto ampliar las áreas de movimiento de planta baja previstas para aparcamiento de las parcelas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5, quedando fuera del ámbito del estudio de detalle las subparcelas correspondientes a calle Termas de Caracalla, 1; calle Fontana de Trevi, 8; calle Coliseo, 2; calle Coliseo, 16, y calle Trastevere, 1.

Asimismo, se ha acordado suspender el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en la manzana 5 del sector 5.2, parcelas catastrales 1661705XM7015N0002WH, 1661705XM7015N0003EJ, 1661705XM7015N0004RK, 1661705XM7015N0005TL, 1661705XM7015N1001XD, 1661704XM7015N0002HH, 1661704XM7015N0003JJ, 1661704XM7015N0004KK, 1661704XM7015N1001DD, 1661709XM7015N0002GH, 1661709XM7015N0003HJ, 1661709XM7015N0004JK, 1661709XM7015N1001SD, 1661703XM7015N0001YG, 1661702XM7015N0002ZH, 1661702XM7015N0003XJ, 1661702XM7015N0004MK, 1661702XM7015N1001KD, 1661707XM7015N0002BH, 1661707XM7015N0003ZJ, 1661707XM7015N0004XK, 1661707XM7015N1001JD, 1661708XM7015N0002YH y 1661708XM7015N1001ED, con el alcance y los límites establecidos en los artículos 77 y 78 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2014.

En cumplimiento del artículo 68, en relación con la disposición adicional quinta, del citado texto refundido, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOPZ, a fin de que puedan presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Cuarte de Huerva, a 28 de julio de 2026. — La alcaldesa, Elena Lacalle Oreja.